

4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se notifica a 1 deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bienes objeto de la subasta:

RUSTICA Heredad secano, en jurisdicción de Baños de Río Tobía (La Rioja) al término de Camino de Bobadilla y Carretera y Pago de Arriba, de 12 áreas, 64 ca. y 50 ma., que linda al Norte Juana Loza, Sur, Pedro Somalo, este, Parcela de Campsa, y Oeste Camino viejo de Bobadilla:

Inscrita al tomo 978, libro 60, folio 127, finca 5425, inscripción 5ª. Tasado para subasta en 40.260.000 Pts.

RUSTICA heredad en jurisdicción de Baños de Río Tobía (La Rioja) al término de Camino de Bobadilla, de cinco áreas, 68 ca. que linda al Norte, Matias Amutio Olave, S.A., Sur, María García, Este, Camino Viejo de Matute, y Oeste, Carretera.

Inscrita al tomo 978, libro 60, folio 122, finca 6872, inscripción 3ª. Tasado para subasta en 13.420.000 Pts.

Dado en Logroño, a 16 de Noviembre de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.43

Doña Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia número Dos de la Ciudad de Calahorra y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio Ejecutivo nº 286/91, a instancias de Talleres Alonso y Aznar, S.A. representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, asistido del letrado D. Pérez Calvo frente a D. Pedro Ignacio Moreno Comas y otro sobre reclamación de cantidad,

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 13/1/93, 10,15 h se celebre la primera subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta, no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 16/2/93, 10,30 horas para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 16/3/93, 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 615.000

Pts. no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Local en planta baja, destinada a patio descubierto de 40 m2 en el edificio situado en la calle Mediavilla número 4 de Calahorra. Es el local número siete, con cuota del 2%, del edificio indicado. Finca 26.734, inscripción 2ª: 60.000 Pts.

— Local en planta baja, destinado a patio descubierto y cuadra, de 80 m2 de superficie. Es el local número seis, con cuota del 8% del edificio Mediavilla número 4 de Calahorra. Finca 26.733, inscripción 2ª: 240.000 Pts.

— Vehículo matrícula I.O-7932-H: 315.000 Pts.

En Calahorra, a 19 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE BILBAO

Edicto (1121)

III.E.39

Doña María Silva Goti, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de los de Vizcaya.

Hago saber: Que en los autos núm. 876/90, seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Bilbao, a instancia de D. Luis de las Heras Regaña contra la empresa Industrial Química Sacona, S.L. y otros sobre prestación con fecha 4-11-92 se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Parte dispositiva.— Que estimando el Recurso de Aclaración solicitado, se accede a la petición efectuada por la parte actora en los términos señalados en los razonamientos jurídicos.

Y para que sirva de notificación de auto de aclaración a la empresa Industrial Química Sacona, S.L. en ignorado paradero, se expide la presente en Bilbao, a 4 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Corrección de errores

IV.A.25

En el B.O.R. 19 de los corrientes, núm. 139, en su página 3.251, se detecta en la línea 14, segunda columna, del Edicto de Subasta correspondiente a D. Tomás Ahedo Guerra y su esposa Dª Susana Campino Vozmediano, dice:

“10.500.000.- pts.” Tipo de subasta en 1ª licitación

Debe decir: “7.049.476 pts” Tipo de subasta en 1ª licitación.

Igualmente, en el B.O.R. nº 140 del 21 de éste, y en su página 3.272, se detecta en la línea 10, segunda columna, del Edicto de subasta correspondiente a D. José Luis Amutio Subero, que dice:

“Día 11 de Noviembre de 1992” (Fecha de la subasta).

Debe decir: “Día 12 de diciembre de 1992”. (Fecha de la subasta).

Logroño, 25 de noviembre de 1992.— El Jefe de Negociado, URE 26/01, Celso Escalera Villar.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una churrería

IV.B.29

Por Dª Concepción Cerón Martínez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de chocolatería-churrería, con emplazamiento en c/ Cavas, 24.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 17 de Noviembre de 1992.— La Alcaldesa.

S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller de reparación de vehículos automóviles, rama mecánica, con emplazamiento en Ctra. Zaragoza, nº 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 17 de Noviembre de 1992.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano

IV.B.31

Por D. José Vidorreta García solicita licencia municipal para el ejercicio

Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación de vehículos

IV.B.30

Por D. Juan José Jiménez Clemente, en representación de Ribajauto